



Las autoridades mexicanas siempre deben respetar **tu derecho al debido proceso**. Este derecho te protege de los posibles abusos que una autoridad puede cometer en el procedimiento o cuando accedes a la justicia mexicana.



Este derecho engloba las siguientes obligaciones para la autoridad y derechos para ti:

Todas las autoridades deben decirte **cuáles son tus derechos y explicártelos** en caso de que no sean claros.

Los agentes de migración del Instituto Nacional de Migración te deben **explicar el motivo de tu detención** y señalar por escrito los artículos de la ley en que se fundaron para detenerte.

Si no hablas español o tienes alguna dificultad para comunicarte, la autoridad mexicana te debe **facilitar un traductor o intérprete**.

Debes recibir **asesoría legal gratuita** para llevar tu procedimiento.

Tienes derecho a preguntarle al personal de la estación migratoria o autoridad que esté llevando tu caso **cómo va tu procedimiento**.

Ninguna autoridad puede **obligarte a firmar un documento** en contra de tu voluntad.

Debes ser **tratado dignamente** y bajo ninguna circunstancia te pueden llamar o tratar como un delincuente si no existe una sentencia judicial que lo acredite.

TIENES DERECHO a oponerte a la **resolución de la autoridad migratoria** en la forma y tiempo que establezca la ley. Para ello, puedes apoyarte en la asesoría legal gratuita.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!

☎ Llama desde México 01800 201 10 10
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: cndhcontigomigrante@cndh.org.mx
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>